

AUTORIZA REALIZACION DE EXPO  
CALZADO Y TEJIDO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1451

MELIPILLA, 20 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) La Solicitud S/N°, de fecha 21 de junio de 2014, de Artesanos del Cuero y Calzado;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

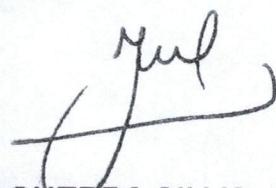
- 1.- AUTORIZASE, a los **Artesanos del Cuero y Calzado**, la realización de una Expo Calzado y Tejidos, los días 21 y 22 de junio de 2014, en la Calle 18 de Septiembre, de la localidad de Pomaire.
- 2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, cobrando los derechos municipales correspondientes.
- 3.- Responsable de la realización de esta actividad será don Carlos Rojas Pérez, cédula nacional de identidad N° 5.879.066-4, Teléfono N° 25552300.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JOSE GUERRA SILVA  
ALCALDE SUBROGANTE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Rentas y Patentes
- Dirección de Inspección
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES./